Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Rio Grande 07 de junio de 2023.-

VISTO el Expediente Nº 33065-ms/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisión insumos urgente servicio de esterilización H.R.R.G, mediante NP N°64/2023.

Que mediante Disposición D.A.C H.R.R.G. Nº951/2023 obrante en orden Gen Nº16, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa Nº49/2023 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen Nº20, del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: NASTASI GUSTAVO DANIEL, MG PHARMACORP S.R.L, LABORATORIOS IGALTEX S.R.L, EQUIPO GEMICO S.A, DINAMED BAHIA S.R.L, DISTRIBUIDORA URUGUAY S.R.L; cuyas invitaciones obran en orden Gen Nº19 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas en el renglón Nº03, por la firma NASTASI GUSTAVO DANIEL C.U.I.T Nº20-17594425-8, no se ajustan a lo solicitado por el servicio requirente según informe obrante orden Gen Nº36.

Que las ofertas presentadas por las firmas NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT Nº20-17594425-8, en el renglón Nº02 y MG PHARMACORP S.R.L CUIT Nº30-70818609-7, los renglones Nº 01 y 03; cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen Nº36.

Que no se recibieron oferta en el Renglón Nº04

Que se solicitó mejora de oferta a la firma MG PHARMACORP S.R.L CUIT Nº30-70818609-7,por incremento respecto a la reserva inicial en orden Gen Nº39.

Que la Dirección Administrativa autoriza la continuidad del trámite, según lo indicado en orden Gen Nº43.

Que verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOSUN MILLON CUATROCIENTOS TRECEMIL SEISCIENTOS SETENTA Y UNO CON 40/100 ($1.413.671,40).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial Nº 955 y su Decreto Reglamentario Nº1561/14; Ley N°1004; Ley Nº 1015 Art. 18 inc. l), Ley Nº 1465; Decretos Provinciales Nº674/11, Nº1742/15, Nº43/20, Nº832/21, Nº 3635/22, Nº 188/23 Anexo III; Resolución de Contaduría General de la Provincia Nº38/21, Resolución O.P.C. Nº 58/21 y Nº17/21 Anexo I Cap. I Apartado a), Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial Nº 1004, Nº 1015, Decreto Provincial Nº 188/23 y su modificatoria 565/23 Anexo III, Nº 1742/15, y Resolución M.S. Nº 1325/19.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 49/2023, la adquisión insumos urgente servicio de esterilización H.R.R.G, adjudicando a las firmas indicadas en Anexo I;ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Declarar Desierto Renglón Nº04; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 4º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015– Raf.577,C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero 2023.

ARTICULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. Nº1219/2023.-

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	IMPORTE
MG PHARMACORP S.R.L C.U.I.T 30-70818609-7	N°01 y 03	$ 904.779,00
NASTASI GUSTAVO DANIEL CUIT N°20-17594425-8	N°02	$508.892,40
TOTAL		$ 1.413.671,40

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°1219/2023.-

HRRG
D.M

Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525.00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grand